



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 590-2019-P-CSJUU/PJ

Huancayo, doce de julio del
año dos mil diecinueve.-

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- En virtud de dicha atribución y considerando que mediante Decreto Ley N° 18918, de fecha tres de agosto de mil novecientos setenta y uno, se estableció el cuatro de agosto de cada año como “**Día del Juez**”, con la finalidad de estimular el desarrollo de la cultura jurídica y solidaridad profesional entre los ciudadanos que por mandato constitucional y de las leyes, están encargados de Administrar Justicia en la República, corresponde a esta Presidencia emitir el acto administrativo correspondiente.

Tercero.- Así, el artículo segundo del Decreto Ley, señalado en el considerando anterior, establece que anualmente la Corte Suprema de Justicia de la República y las Cortes Superiores de Justicia realizarán en esta fecha sesiones solemnes, destinadas a rememorar la obra de los Magistrados peruanos que hayan contribuido con la correcta Administración de Justicia.

En ese sentido, para la realización de los actos celebratorios con motivo de conmemorarse el próximo cuatro de agosto el “Día del Juez”, es necesario designar una Comisión, que organice y ejecute las actividades pertinentes a la fecha;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión encargada de organizar y ejecutar las actividades oficiales con ocasión de celebrarse el 04 de agosto del año 2019 el “**DIA DEL JUEZ**”, la que estará integrada de la siguiente manera:





- **Dra. Pércida Damaris Lujan Zuasnabar**, Jueza Superior de la Sala Civil de Huancayo, quien la presidirá.
- **Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas**, Jueza del Segundo Juzgado de Familia de El Tambo-Huancayo.
- **Dra. Teresa Cárdenas Puente**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de El Tambo-Huancayo.
- **Dra. Italo Arturo Borda Vargas**, Juez del Juzgado Civil de Jauja.
- **C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda**, Gerente de Administración Distrital
- **Lic. Edison Frank Orudnap Arana**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas
- **Ing. José Héctor Acosta Velarde**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
- **Econ. Rosario Alicia Ramos Cazorla**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital realice las acciones correspondientes para su ejecución, debiendo dar cuenta a esta Presidencia el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANÍ
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN